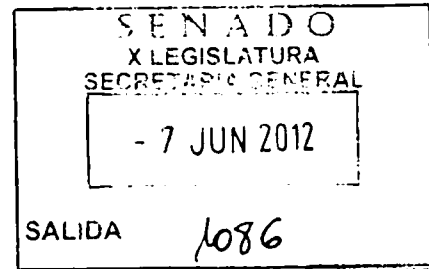




SENADO

PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO



Excmo. Sr.

En contestación a su escrito con fecha de 6 de junio de 2012, referente al incidente protagonizado por un senador del Grupo Parlamentario Socialista en el Salón de Plenos de la Cámara, momentos antes de que se iniciara la sesión plenaria del pasado día 5 de junio, deseo trasladarle las siguientes consideraciones:

1. La presencia, dentro de las dependencias del Palacio del Senado, de funcionarios de policía pertenecientes al servicio de seguridad del presidente del Gobierno cuando éste comparece en una sesión plenaria o visita la Cámara por cualquier otro motivo, es una práctica ordinaria desde que en la pasada Legislatura se llegó a un acuerdo en este sentido entre la Comisaría del Senado y el servicio de seguridad de la Presidencia del Gobierno. En concreto, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos de seguridad, se ha considerado que las condiciones de acceso y circulación por el edificio desde su entrada principal hasta el Salón de Plenos, hacen aconsejable que el presidente del Gobierno sea acompañado por tres personas de escolta pertenecientes a su propio servicio de seguridad.
2. Dicho acuerdo de la pasada Legislatura -y que, quiero insistir en ello, afecta exclusivamente a la seguridad del presidente del Gobierno, pero no a la de los ministros y otras autoridades cuando comparecen en la Cámara- se ha mantenido durante la presente. Y el criterio de la Presidencia de esta Cámara es que siga siendo así en el futuro, al menos mientras no existan razones de seguridad que aconsejen la adopción de medidas diferentes.



SENADO

PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

3. Resulta, por tanto, evidente que la presencia de funcionarios de policía encuadrados en el servicio de seguridad del presidente del Gobierno, dentro de las dependencias del Senado, el pasado día 5 de junio, estaba plenamente justificada y autorizada por esta Presidencia del Senado.
4. Tal como se expone en su escrito, el incidente tuvo lugar dentro del Salón de Plenos, aunque antes de que formalmente se hubiera iniciado la sesión, y fue originado por el senador D. Ibán García del Blanco al aproximarse con determinación hacia el escaño que ocupaba el presidente del Gobierno portando una bolsa blanca de contenido desconocido. Este acto, desconcertante para cualquier observador y especialmente en un momento en el que había muchas personas moviéndose por el entorno del presidente del Gobierno, provocó la lógica intervención de una funcionaria de policía perteneciente a su servicio de escolta, intervención que, tal como pudieron comprobar numerosos testigos y se reconoce en su propio escrito, en modo alguno puede calificarse como violenta.
5. Es decir, que los hechos que motivan el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Socialista fueron provocados por la iniciativa del senador D. Ibán García del Blanco, y no por la funcionaria de policía. Y la respuesta dada por ésta ante una situación de incertidumbre en el entorno de seguridad del presidente del Gobierno no fue violenta, sino proporcionada a las circunstancias, por lo que, bien lejos de ser motivo de censura, debería serlo de elogio por la eficacia en el cumplimiento ponderado y diligente de sus funciones.



SENADO

PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

6. La opinión de este presidente es que quienes tenemos el honor y la responsabilidad de la representación parlamentaria, estamos especialmente obligados a conducirnos en todo momento de manera ejemplar y, por supuesto, también cortés. Dentro de la democracia parlamentaria, existen numerosos procedimientos y usos mediante los que puede ejercerse, en modo tan libre como eficaz, la función de control de los actos del Gobierno y la defensa de los propios planteamientos sobre cualquier cuestión política.
7. Resulta muy difícil encuadrar el incidente protagonizado por el senador García del Blanco dentro de los procedimientos y usos parlamentarios, del mismo modo que no parece estar revestido de valores ejemplares. De forma muy diferente, lo que bien puede decirse es que conductas de este tipo sólo valen para dañar la imagen institucional del Senado, faltar al principio de lealtad entre los poderes del Estado al ignorar la más elemental cortesía parlamentaria y, junto a todo esto, al provocar de manera gratuita una situación tensa y desagradable, entorpecer el ejercicio de sus funciones a los funcionarios que pertenecen a la Cámara o a quienes están realizando circunstancialmente su trabajo en ella.

Deseo que incidentes de este tipo tengan, al menos, la utilidad de mover a la reflexión colectiva sobre el grado de pertinencia de determinadas conductas a fin de evitar que vuelvan a reproducirse en el futuro. Y asimismo le agradecería que, dentro de sus responsabilidades como Portavoz, trasladara estas consideraciones a los senadores del Grupo Parlamentario Socialista.



SENADO

PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

No obstante, tal como me solicita en su escrito, quedo a su disposición para poder tratar de este asunto con detalle en la próxima reunión de la Junta de Portavoces.

Palacio del Senado, 7 de Junio de 2012

EXCMO. SR. D. MARCELINO IGLESIAS RICOU
PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA